INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO MDC-ST-MC-003-2025

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente y conforme al desarrollo del proceso de mínima cuantía, se procede a publicar la evaluación definitiva de las ofertas, teniendo en cuenta que en virtud del cronograma del proceso la entidad realizó informe de evaluación preliminar realizado y publicado debidamente en SECOP II el 14/10/2025 11:04 AM, la cual presentó el siguiente resultado:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS
INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL -ITGEM LTDA	NO HABILITADO
CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR	NO HABILITADO
INSTITUTO RI S.A.S. – GRUPO RI	HABILITADO
GROW SOLUTION S.A.S.	NO HABILITADO
POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	NO HABILITADO

Una vez evaluados los aspectos jurídicos en informe preliminar, se corrió traslado a los oferentes, para que subsanaran los aspectos respecto de los cuales no resultaron habilitados, conforme lo establece el Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para lo cual, se le concedió plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, sin embargo, los oferentes: **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL -ITGEM LTDA , CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR, POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** presentaron observaciones. El oferente **GROW SOLUTION S.A.S.** - no se pronunció al respecto. Por tanto, se procede a RECHAZAR la oferta presentada en atención a lo establecido en el literal "J" del acápite IX. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica No. **MDC-ST-MC-003-2025**, la cual señala: "*Cuando habiendo sido requerido para aportar documentos o información, el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación.*"

En cumplimiento de los principios de debido proceso, contradicción, publicidad, igualdad, prevalencia de lo sustancial sobre las formalidades, economía, celeridad, estos podrán requerirse o presentarse dentro del término de traslado de la evaluación. (Ley 1882 de 2018)

El principio de economía hace referencia a que los servidores públicos y particulares respeten los plazos y procedimientos con el fin de evitar demoras en el proceso de selección, asimismo, el citado artículo pregona que las entidades no podrán rechazar las propuestas por aspectos puramente formales, es decir, no necesarios para la comparación de propuestas, dando la oportunidad al proponente para subsanar y/o aclarar ciertos requisitos no sujetos a puntaje dentro del proceso. (Ley 80, 1993, art. 25).

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

A continuación, se presenta la evaluación definitiva desde los aspectos jurídicos, económicos y técnicos de quienes no fueron rechazados en informe preliminar, así:

ASPECTOS JURÍDICOS:

De esta manera, se presenta el consolidado de la evaluación para los aspectos jurídicos de **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL -ITGEM LTDA,** quien se encontraba NO HABILITADO en informe anterior.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME" (Certificación persona jurídica).		X	El oferente no aportó documentación requerida. – NO SUBSANÓ.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la oferta. (si aplica)	X		
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			N/A

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada		X	El oferente no aportó documentación requerida. – NO SUBSANÓ.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y el Representante Legal no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		
Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal. Ley 1918 de 2018.		X	El oferente no aportó documentación requerida. – NO SUBSANÓ.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		

Conforme a lo anterior, el oferente **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL - ITGEM LTDA,** SE ENCUENTRA RECHAZADO.

De igual manera se presenta el consolidado de la evaluación para los aspectos jurídicos de **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR** con NIT 829.324.361, quien se encontraba **NO HABILITADO** en informe anterior.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME" (Certificación persona jurídica).	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la oferta. (si aplica)	X		El oferente subsano
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		El oferente subsano
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			N/A

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada	X		El oferente subsano
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		El oferente subsano
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y el Representante Legal no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		El oferente subsano
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		El oferente subsano
Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		El oferente subsano
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		El oferente subsano
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal. Ley 1918 de 2018.	X		El oferente subsano
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		El oferente subsano

Una vez evaluados los aspectos jurídicos, el oferente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR,** SE ENCUENTRA HABILITADO

A continuación, se presenta el consolidado de la evaluación para los aspectos jurídicos de **INSTITUTO RI S.A.S. - GRUPO RI** con Nit. 830.026.826-6. Que se encontraba HABILITADO.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	INSTITUTO RI S.A.S. - GRUPO RI		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME" (Certificación persona jurídica).	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la oferta. (si aplica)	X		
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			N/A

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	INSTITUTO RI S.A.S. - GRUPO RI		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada	X		
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y el Representante Legal no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		
Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal. Ley 1918 de 2018.	X		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		

Una vez evaluados los aspectos jurídicos, el oferente **INSTITUTO RI S.A.S. - GRUPO RI,** SE ENCUENTRA HABILITADO.

A continuación, se presenta el consolidado de la evaluación para los aspectos jurídicos de **GROW SOLUTION S.A.S.** identificado con Nit. 901.409.464-1. Que se encontraba NO HABILITADO en el informe anterior.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	GROW SOLUTION S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.		X	El oferente no presento documento requerido
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).		X	El oferente no presento documento requerido
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME" (Certificación persona jurídica).		X	El oferente no presento documento requerido
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la oferta. (si aplica)	X		
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.		X	El oferente no presento documento requerido

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	GROW SOLUTION S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada		X	El oferente no presento documento requerido
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y el Representante Legal no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta		X	El oferente no presento documento requerido del representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta		X	El oferente no presento documento requerido
Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.		X	El oferente no presento documento requerido
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.		X	El oferente no presento documento requerido
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal. Ley 1918 de 2018.		X	El oferente no presento documento requerido
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.		X	El oferente no presento documento requerido

Una vez evaluados los aspectos jurídicos, el oferente **GROW SOLUTION S.A.S,** SE ENCUENTRA RECHAZADO.

A continuación, se presenta el consolidado de la evaluación para los aspectos jurídicos de **POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** Que se encontraba NO HABILITADO en el informe anterior.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", debidamente firmado.	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).	X		
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME" (Certificación persona jurídica).		X	No aporto documento requerido
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil con expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la oferta. (si aplica)	X		
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	X		
Fotocopia libreta militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			N/A

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y actualizada a la presentación de la oferta, así mismo, la experiencia relacionada deberá guardar coherencia con el objeto del presente proceso y la experiencia específica aportada		X	No aporto documento requerido
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería del Representante Legal.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y el Representante Legal no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta		X	No aporto documento requerido
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta	X		
Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía de la persona jurídica y el Representante Legal, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.		X	No aporto documento requerido
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.		X	No aporto documento requerido
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal. Ley 1918 de 2018.		X	No aporto documento requerido
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.		X	No aporto documento requerido

Una vez evaluados los aspectos jurídicos, el oferente **POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,** SE ENCUENTRA RECHAZADO.

ASPECTOS TÉCNICOS:

OFERTAS ECONOMICAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CORPORACION HISPANOAMERICANA – PROCESO MDC-ST-MC-003-2025	CORPORACION UNIFICADA HISPANO AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Oferta en evaluación	17/10/2025 10:46 AM	26.000.000 COP
: SEMINARIO TALLER estructurado para el grupo de agentes de transito operativos del municipio de candelaria para la actualización en las normas de transporte , fortalecer los conocimientos y compet	POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Oferta en evaluación	17/10/2025 10:42 AM	30.000.000 COP
GROW SOLUTION-CANDELARIA 2025	GROW SOLUTION S.A.S.	Oferta en evaluación	17/10/2025 10:32 AM	28.900.000 COP
MDC-ST-MC-003-2025	GRUPO RI	Oferta en evaluación	17/10/2025 10:29 AM	27.000.000 COP
SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES	INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA	Oferta en evaluación	17/10/2025 1:13 AM	24.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONOMICA

Se presenta el pronunciamiento sobre el aspecto técnicos – económico de **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL -ITGEM LTDA,** Que se encontraba NO HABILITADO en el informe anterior.

La justificación presentada por el oferente sobre su oferta económica no es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato. La justificación aportada se limita a enumerar una serie de conceptos generales, tales como:

- "Capacidad instalada y recursos propios"
- "Alianzas estratégicas y cooperación institucional"
- "Experiencia comprobada con el sector público"
- "Sostenibilidad financiera"
- "Optimización de estructura y costos administrativos"

Si bien estos factores pueden influir en el valor de una oferta como economías de escala o técnicas diferenciadas, el documento no aporta ninguna explicación detallada, soporte o desagregación numérica que demuestre cómo estos conceptos permiten una reducción del 20% sobre el presupuesto oficial ($6.000.000) sin poner en riesgo la correcta ejecución del contrato.

El oferente no desglosó los costos directos (personal, insumos), los gastos administrativos, los imprevistos ni el margen de utilidad esperado, impidiendo que la Entidad pueda verificar la sostenibilidad real de la propuesta. La justificación es una enunciación de capacidades, pero no una sustentación económica del precio ofertado. De conformidad con el numeral 4.3 de la Guía de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe rechazar la oferta cuando "*las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato*".

En consecuencia, la Entidad RECHAZA la justificación presentada por el proponente ITGEM LTDA por considerarla insuficiente, y procederá a rechazar la oferta económica por no desvirtuar la presunción de ser artificialmente baja.

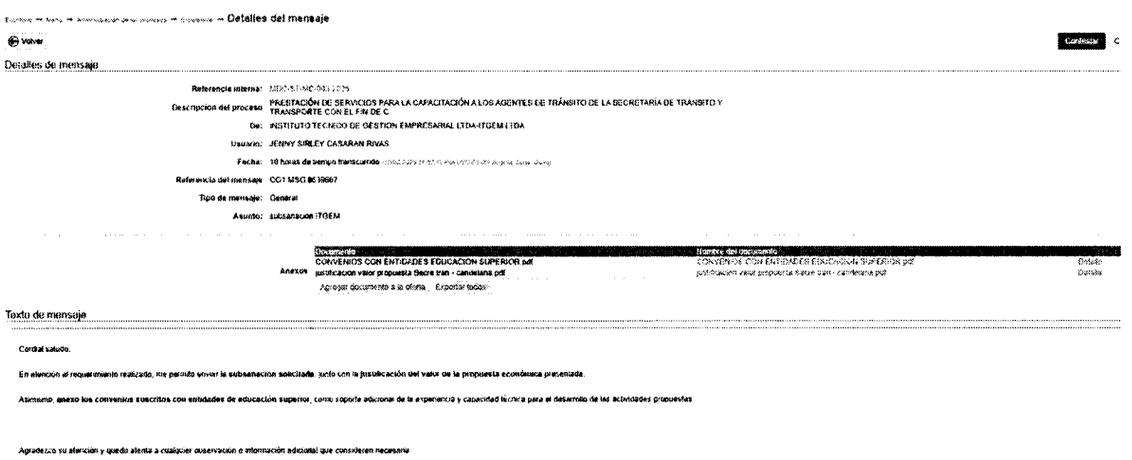
En virtud de las propuestas presenta y el análisis respecto de las mismas desde el aspecto técnico- propuesta económica, se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	ASPECTOS FINANCIEROS
INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL - ITGEM LTDA	RECHAZADO
CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR	HABILITADO
INSTITUTO RI S.A.S. – GRUPO RI	HABILITADO
GROW SOLUTION S.A.S.	HABILITADO
POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	HABILITADO

A continuación, se procede a revisar los requisitos habilitantes – aspectos técnicos de las ofertas presentadas, como lo indica el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

EVALUACIÓN TECNICA

Durante el término de traslado, el proponente **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA**, ubicado en primer (1°) lugar, presentó a través de mensajes enviados por plataforma SECOP II el 20/10/2025 11:52:12 PM, con el cual pretende subsanar requisitos habilitantes, de conformidad con lo indicado en el informe preliminar.



Detalles del mensaje

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MDC-ST-MC-001-2025

Descripcion del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE CON EL FIN DE C

De: INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA

Usuario: JENNY SIRLEY CASARAN RIVAS

Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8619567

Tipo de mensaje: General

Asunto: subsanacion ITGEM

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CONVENIOS CON ENTIDADES EDUCACION SUPERIOR.pdf	CONVENIOS CON ENTIDADES EDUCACIÓN SUPERIOR.pdf	Detalle
justificacion valor propuesta Secre tran - candelaria.pdf	justificacion valor propuesta Secre tran - candelaria.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado, me permito enviar la subsanacion solicitada junto con la justificación del valor de la propuesta económica presentada.

Asimismo, anexo los convenios suscritos con entidades de educación superior, como soporte adicional de la experiencia y capacidad técnica para el desarrollo de las actividades propuestas

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observacion o información adicional que consideren necesaria

En consideración a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral XIX de la invitación pública del proceso, la Secretaría de tránsito y transporte procedió a revisar los documentos de subsanación del Proponente **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA**, ubicado en primer lugar de la evaluación económica, estableciéndose la siguiente evaluación técnica consolidada:

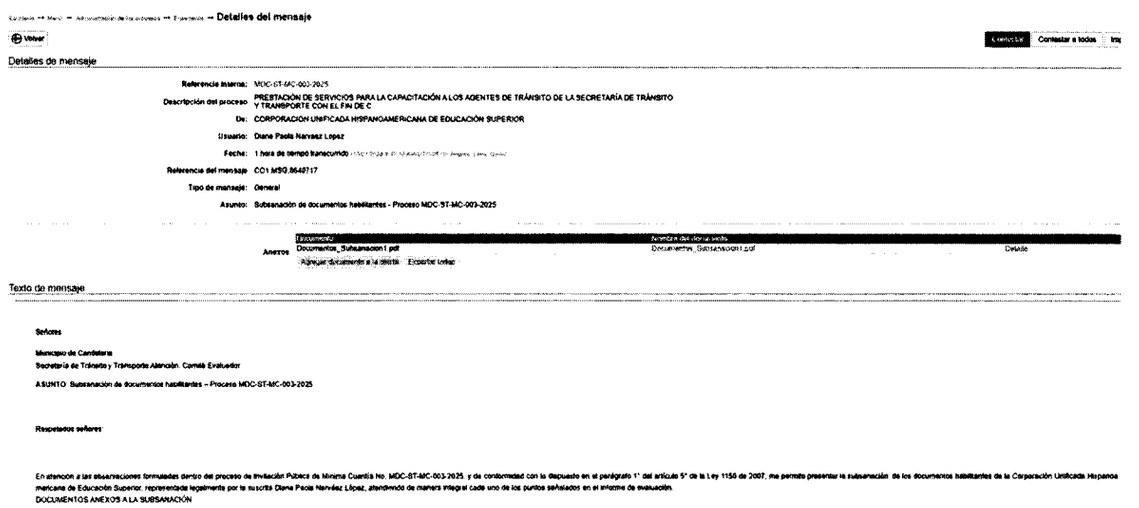
1. **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA**

CONDICIONES HABILITANTES Y TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Podrán participar en este proceso la persona natural, jurídica o cualquier otra clase de figura legal aceptada por la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, cuya actividad tenga relación directa con el objeto del contrato	X		El proponente anexa cámara de comercio como persona jurídica la cual tiene como código de verificación 0825MAVHK8 y fue expedida el 30/09/2025, donde relaciona la siguiente actividad económica: ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8523 (Educación media técnica y de formación laboral). La cual tiene relación con el objeto del contrato.
La capacitación se deberá realizar de manera presencial en las instalaciones que señale el contratante dentro del municipio de Candelaria. El horario e intensidad del curso será definido por el contratante, de acuerdo con los estándares de cada institución educativa.	X		El contratista aporta propuesta económica en el Anexo 0, en la que establece el horario e intensidad horaria.
El contratista deberá entregar certificado a cada uno de los agentes que realizaron el curso y culminaron y aprobaron sus contenidos. Para entregar el certificado en las condiciones de Ley el contratista deberá contar con reconocimiento del Ministerio de Educación o tener convenio vigente con alguna institución de educación superior para tal fin, así mismo deberá encontrarse avalado por el Ministerio de Educación.		X	El oferente aporta convenio con el Centro de investigación académica y desarrollo tecnológico del occidente colombiano "Jorge Eliecer Gaitán" y la Corporación unificada hispanoamericana de educación superior, pero el objeto de los contratos y las obligaciones contractuales no cumplen con el requerimiento de entregar certificado a cada uno de los agentes que realizaron el curso y culminaron y aprobaron sus contenidos, este certificado debe ser entregado por una institución universitaria. También aporta convenio con la Corporación regional de educación superior CRES, pero este convenio es

			del año 2015, por lo tanto no se encuentra vigente.
Los interesados deben contar con una antigüedad de constitución de seis (06) años, la cual se acreditará presentando certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 60 días desde su expedición hasta el momento de presentar la oferta	**X**		El proponente anexa cámara de comercio como persona jurídica la cual tiene como código de verificación: Código de verificación: 0825MAVHK8 y fue expedida el 30/09/2025, constituida el día 03 de junio de 2008, con la cual cumple con la antigüedad requerida.
Además, deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados que correspondan al cumplimiento de actividades que tengan relación del presente estudio previo, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente estudio.	**X**		El proponente anexa los siguientes contratos: - Contrato No. CGR-359-2024 Contratante: Contraloría General de la República Valor: $450.000.000 El cual cuya sumatoria es mayor a la del valor establecido en los estudios previos, cumpliendo con lo requerido.

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente **INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA, NO HABILITADO.**

Así mismo, durante el término de traslado, el proponente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, ubicado en segundo (2°) lugar, presentó a través de mensajes enviados por plataforma SECOP II el 21/10/2025 09:37:10 AM, con los cuales pretende subsanar requisitos habilitantes, de conformidad con lo indicado en el informe preliminar.



Detalles del mensaje

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MDC-ST-MC-003-2025
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CON EL FIN DE C
De: CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Usuario: Diana Paola Narvaez Lopez
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8640717
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación de documentos habilitantes - Proceso MDC-ST-MC-003-2025

Anexos: Documentos_Subsanacion1.pdf — Documentos_Subsanacion1.pdf — Detalle
Agregar documento a la cesta | Examinar Ledap

Texto de mensaje

Señores

Municipio de Candelaria
Secretaría de Tránsito y Transporte Atención: Comité Evaluador

ASUNTO: Subsanación de documentos habilitantes – Proceso MDC-ST-MC-003-2025

Respetados señores:

En atención a las observaciones formuladas dentro del proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía No. MDC-ST-MC-003-2025, y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, me permito presentar la subsanación de los documentos habilitantes de la Corporación Unificada Hispanoamericana de Educación Superior, representada legalmente por la suscrita Diana Paola Narváez López, atendiendo de manera integral cada uno de los puntos señalados en el informe de evaluación.
DOCUMENTOS ANEXOS A LA SUBSANACIÓN

En consideración a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral XIX de la invitación pública del proceso, la Secretaría de tránsito y transporte procedió a revisar los documentos de subsanación del Proponente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, ubicado en segundo lugar de la evaluación económica, estableciéndose la siguiente evaluación técnica consolidada:

2. CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONDICIONES HABILITANTES Y TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Podrán participar en este proceso la persona natural, jurídica o cualquier otra clase de figura legal aceptada por la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, cuya actividad tenga relación directa con el objeto del contrato	X		El proponente adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal **2025-EE-304595,** expedido por el Ministerio de Educación Nacional, También adjunta carta aclarando que este certificado sustituye al registro de Cámara de Comercio y la personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 11104 de 1983-07-13, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
La capacitación se deberá realizar de manera presencial en las instalaciones que señale el contratante dentro del municipio de Candelaria. El horario e intensidad del curso será definido por el contratante, de acuerdo con los estándares de cada institución educativa.	X		El contratista aporta propuesta económica en el Anexo 0, en la que establece el horario e intensidad horaria.

El contratista deberá entregar certificado a cada uno de los agentes que realizaron el curso y culminaron y aprobaron sus contenidos. Para entregar el certificado en las condiciones de Ley el contratista deberá contar con reconocimiento del Ministerio de Educación o tener convenio vigente con alguna institución de educación superior para tal fin, así mismo deberá encontrarse avalado por el Ministerio de Educación.	X		El proponente adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal **2025-EE-304595**, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, También adjunta carta aclarando que este certificado sustituye al registro de Cámara de Comercio y la personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 11104 de 1983-07-13, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
Los interesados deben contar con una antigüedad de constitución de seis (06) años, la cual se acreditará presentando certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 60 días desde su expedición hasta el momento de presentar la oferta	X		De acuerdo con la RESOLUCION 11104 de 1983-07-13, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL., la institución tiene reconocimiento como persona jurídica desde el 13 de julio de 1983, cumpliendo con el requisito mínimo requerido.
Además, deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados que correspondan al cumplimiento de actividades que tengan relación del presente estudio previo, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente estudio.	X		El proponente anexa RUP que relaciona la experiencia de la siguiente manera: - Consecutivo No. 1 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA. Valor: $20,52 SMMLV - Consecutivo No. 2 Contratante: INTERNATIONAL ESD FOUNDATION Valor: $6,47 SMMLV - Consecutivo No. 3 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA. Valor: $11,40 SMMLV - Consecutivo No. 4

			Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA. Valor: $9,12 SMMLV Adicionalmente anexa los siguientes certificados: - Fecha: 28 de septiembre de 2025 Contratante: TECNYSOL Valor: $13.000.000 - Fecha: 03 de septiembre de 2024 Contratante: FUNDACIÓN AMALAKA y el ICBF. Valor: $4.080.000 - Fecha: 19 de junio de 2024 Contratante: FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL – INTERNATIONAL ESD FOUNDATION Valor: $7.500.000 - Convenio No. 11 de 2023 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Valor: $23.800.000 - Convenio No. 16 de 2024 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Valor: $14.832.800 - Convenio No. 025 de 2024 Contratante: MUNICIPIO DE PUERTO

			TEJADA Valor: $11.860.240 El cual cuya sumatoria es mayor a la del valor establecido en los estudios previos.

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA HABILITADO**.

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el doctor **EBERTO RIVEROS RINCÓN** Secretario de Tránsito y Transporte encargado, recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar la contratación al Proponente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,** debido a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TECNICA

OFERENTE	ASPECTOS TÉCNICOS
CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	**HABILITADO**
INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL LTDA-ITGEM LTDA	**NO HABILITADO**

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA HABILITADO**.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA

OFERENTE	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS JURIDICOS
INSTITUTO TECNICO DE GESTION EMPRESARIAL - ITGEM LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO
CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR	HABILITADO	HABILITADO
INSTITUTO RI S.A.S. – GRUPO RI	RECHAZADO	HABILITADO
GROW SOLUTION S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO
POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	RECHAZADO	RECHAZADO

Una vez evaluados los aspectos técnicos y jurídicos, el comité evaluador conformado por **EBERTO RIVEROS RINCÓN** Secretario de Tránsito y Transporte y **LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO**, Jefe de Oficina Técnica de Contratación, recomiendan adjudicar el presente contrato al oferente **CORPORACION UNIFICADA HISPANOAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR,** identificada con Nit. 890.324.361-4, Resolución 11104 del 17 de julio de 2024 representada legalmente por **DIANA PAOLA NARVAES LOPEZ** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.130.598.000, a razón de que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

No siendo más el objeto de la presente se firma a los (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO
Jefe de Oficina Técnica de Contratación

EBERTO RIVEROS RINCÓN
Secretario de Transito y Transporte (E)

EDINSON TOMAS QUINTERO VENTE
Contador Municipal

Anexo: Un (0) folios
Gestión Documental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Dahyana Londoño Gil Carlos ANdres Silva Franco	Profesional - Contratista- OTCE Profesional - Contratista- DADI	
Elaboró	Dahyana Londoño Gil Carlos ANdres Silva Franco	Profesional - Contratista- OTCE Profesional - Contratista- DADI	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe De Oficina Técnica De Contratación	
Revisó	Eberto Riveros Rincon	Secretario de Transito y Transporte (E)	
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Por Lo Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para Firma			